CONCELLO DE VIGO

	Indicador
Carpeta electrónica para consultar los expedientes tramitados electrónicamente por los ciudadanos ↘	
Responsable del indicador	Administración electrónica
Periodicidad de la actualización	PERMANENTE
Origen de la información	Dando cumplimiento al artículo 26.3 de la LPACAP, se deberá identificar el origen de los documentos elaborados.
Límites Protección de datos	Espacio al que se aplicaron unas medidas de seguridad, en consecuencia, se entiende que no concurre colisión alguna.
Otros límites	En su caso, ponderar con el límite previsto por el art. 14, letra k), LTBG, relativo a la garantía de la confidencialidad o el secreto requerido en procesos de toma de decisión.
Formato de la información	🔗
Observaciones	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.